



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Verbal No. 680013103004-2020-00191-00

Bucaramanga, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Por encontrarla ajustada a derecho se aprueba la liquidación de costas realizada por la Secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
JUEZ

Firmado Por:

Luis Roberto Ortiz Arciniegas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8aa6b1698e7da40f1fb0e0bde3ed9deee43bc60b659f5d9ab29f4be002116ed**

Documento generado en 24/11/2021 03:02:44 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>